



ACTA ORDINARIA N°1222-2022. Acta número mil-doscientos-veintidós- dos mil veintidós, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el 24 de febrero del año dos mil veintidós, a partir de las dieciséis horas con nueve minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, Directora, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación, Directora representante del Ministerio de Educación Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal; María Fernanda Cerdas Jiménez, Secretaria de Actas a.i.-----Personas invitadas: Sr. Fernando Hernández Pacheco, Unidad de Recursos Humanos del ICODER; Sr. Minor Monge Montero, Dpto. Deporte y Recreación; Sr. Franklin Carvajal, Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, Sra. Ana Soto Umaña, Unidad Planificación Institucional del ICODER. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se discute y se somete a votación. **ACUERDO Nº1:** Se aprueba el orden del día con las modificaciones solicitadas **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

ACUERDO N°3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 1220-2022. ACUERDO FIRME y una abstención por parte de la Sra. Rocío Carvajal por no





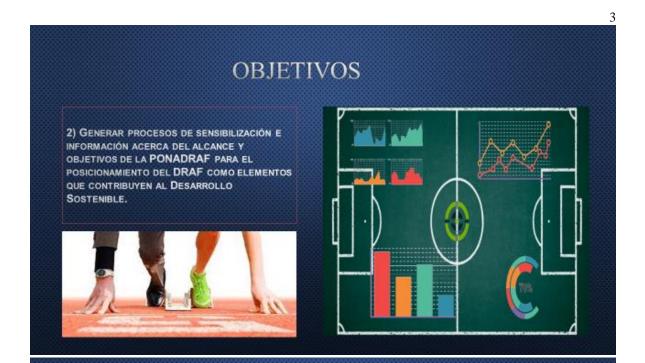
haber estado presente en la sesión
ACUERDO N°4: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 1221-2022. ACUERDO FIRME y dos abstenciones por parte de la Sra. Rocío Carvajal por no haber
estado presente en la sesión y del Sr. Henry Núñez por no haber podido leer

CAPÍTULO III. TEMAS DE GESTIÓN.









3) ASESORAR Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL DISENO Y ELABORACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS PRIORITARIAS QUE SE COMPROMETIERON EN EL PLAN DE ACCIÓN 2020-2022 DE LA PONADRAF.





4

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS AL 15 DE FEBRERO DE 2022

- PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES DE CO-CREACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEL DRAF, A LA LUZ DE LA PONADRAF.
- ELABORACIÓN DE NOTAS PARA MEP, MIDEPLAN, CECADES, INAMU, CENDEISSS, INA, IFCMDL-UNED, UCR, UNA, IFAM, MEIC, UNGL, DINADECO, COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y CENECOOP PARA LA PARTICIPACIÓN DE ENLACES EN LOS TALLERES DE ACTUALIZACIÓN DEL MODELO CURRICULAR Y LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL ICODER.



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS AL 15 DE FEBRERO DE 2022

- GESTIONES ADMINISTRATIVAS (SOLICITUD DE COTIZACIONES) PARA DESARROLLAR LAS ETAPAS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2022 DE LA PONADRAF.
- FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA PONADRAF POR PARTE DE LA (CCSS) Y AUDIENCIA CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE ESTA ENTIDAD PARA PRESENTARLE DICHA PROPUESTA.







5

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS AL 15 DE FEBRERO DE 2022

- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2022 CON CPJ, MIDEPLAN, MEP, IAFA, MINSA, UCR, DINADECO, EL COMITÉ PARALÍMPICO NACIONAL Y EL CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL DEL MTSS.
- CALENDARIZACIÓN PARA EL INICIO DEL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS PRIORITARIAS VINCULADAS AL PLAN DE ACCIÓN 2020-2022 DE LA PONADRAF.



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS AL 15 DE FEBRERO DE 2022

 COORDINACIÓN CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA PONADRAF EN EL FORO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD A CELEBRARSE EN LAS FECHAS 6 Y 7 DE ABRIL DE 2022.

















La señora María Alexandra expresa el agradecimiento a los señores Ana Soto y Sebastián Muñoz por el trabajo realizado y la exposición, comenta que visualiza al Ministerio de Educación en varios momentos de la presentación, indica también qué le parece muy bien los temas de sensibilización. La planificación es fundamental y en ese sentido, agradece como miembro del Consejo que se les permita tener esa visión. Comenta doña María Alexandra, que en vida estudiantil Del Ministerio tienen varios compañeros que trabajan de la mano con el ICODER y en ese sentido resalta la importancia de apoyar la planificación de la PONADRAF. ------La señora Rocío Carvajal indica que tiene una tarea pendiente qué espera realizar el miércoles de la próxima semana en cuanto a los compromisos que tenían ciertos entes, por ejemplo, las universidades, Ministerio de Educación, los comités cantonales de Deportes sobre plan de trabajo general y verificar sus avances. Indica también que se estará reuniendo con el señor Fernando González, para posteriormente presentarles un avance de los compromisos adquiridos. Comenta que le gustaría realizar esa reunión con los compañeros de la Secretaría técnica y hacer una revisión general de objetivos, dado que, en relación con la pandemia algunas cosas han venido cambiando y que ya no tienen relación con el presente. Lo anterior para poner en sintonía a los entes actores, sobre todo a los entes actores del Consejo Nacional del deporte y la recreación, quienes deberían de dar





8

la iniciativa de estar acorde y el cumplimiento de la política pública del deporte y la recreación, de manera que se pueda dar el ejemplo a otros actores. Comenta doña Rocío que ese sería el objetivo de las reuniones y estar muy atentos al cumplimiento de metas y actividades para el cumplimiento de esta política. ------La señora Ana Soto comenta que en cuanto a las universidades se está enfocando como un actor o una parte interesada fundamental para la elaboración de las estrategias nacionales. Indica que en una reunión pasada con el señor Wualter Soto, se comentaba que las universidades aparte de tener representación en el Consejo también han firmado compromisos con la política pública, a nivel de los estudiantes y a nivel del ICODER, se pretende poner los temas de trabajo en las universidades para que los estudiantes puedan realizar su proyecto de graduación y a su vez, ayudándoles al cumplimiento de un proyecto país, por ejemplo, tener el insumo o el documento de la estrategia nacional y en ese sentido comenta que todos ganan. Gana la Universidad porque gradúa a los estudiantes, y estos a su vez cumplen con su proyecto de graduación y además están aportando a un proyecto país que ya está alineado con lo que les dicta la política pública. Asimismo, el ICODER también estaría cumpliendo con esas estrategias. Comenta que para el 16 de marzo se tiene planificada una reunión con las universidades y el CPN, para ver de qué forma articulan esa coordinación interinstitucional y llevar el tema a una realidad. -----

El Sr. Wualter Soto indica que si se tuvo la oportunidad de compartir con los compañeros de la PONADRAF y también hacerle un acercamiento de las





9

estrategias que se han desarrollado en estos dos últimos años, hasta la firma de convenio con el MEP en el tema del movimiento paralímpico. Comenta don Wualter que si se planificó la reunión antes mencionada de forma informativa, pues se ha estado planificando muchísimo y también para que los compañeros de ICODER vean lo que se ha avanzado en diferentes áreas. Cosas que han sucedido en la UNA, la modificación de la currícula de deporte y actividad física fue un cambio sustancial que dará frutas muy rápido y considera que eso va a hacer que todo lo que tenga que ver con movimiento humano va a mejorar. Indica que están muy interesados en cuanto a las acciones que se van a desarrollar y lo que se puede hacer son alianzas con diferentes instituciones. Considera don Wualter que el deporte paralímpico ha carecido de esa fortaleza por parte de la Academia y del conocimiento para lo que es el desarrollo deportivo de alto rendimiento y los estudios necesarios para seguir mejorando en la gestión deportiva. ------El sr. Sebastián Muñoz indica que en la reunión con el CPN se dio principalmente para explorar las alternativas de financiamiento de ciertas estrategias, ya fuera de la Federación Paradeportes o Comité Paralímpico Nacional. Comenta don Sebastián que se encontraron que la estrategia va muy avanzada y lo que se plantea más bien es realizar como una sesión informativa con las personas de Deporte y Recreación, y ellos como equipo técnico ser ese enlace entre el CPN y los compañeros de deporte y recreación, que son 4 o 5 personas quienes ven los temas de inclusión. En ese sentido, la idea de la reunión es que esas 4 o 5 personas puedan escuchar los avances en los que se están llevando a cabo desde el CPN, la Federación Paradeportes y otras entidades públicas y privadas que tienen el interés de la inclusión de las personas en condición de discapacidad en el deporte y la recreación. También ver la posibilidad de enlazar a las universidades públicas principalmente para llevar a cabo una etapa que consideran primordial para la elaboración de la estrategia, por lo tanto, se requiere colaboración en la sistematización de todo lo que se está haciendo. Asimismo. El Sr. Muñoz hace el llamado para que el Comité Olímpico Nacional designe a la persona enlace para continuar con los diferentes estudios en esa área. ------La Sra. Karla Alemán comenta que la política es una hoja de ruta que se va construyendo con el compromiso y el convencimiento de las diferentes partes. Comenta doña Karla que lo que está planteado en el Plan es lo que se requiere, porque además en la organización deportiva, los CCDR cambian administración en períodos muy cortos y es importante que la política como ha sido una solicitud de la plataforma que implementa todas las actividades de la comunidad, que lleguen





10

a esos territorios, hacia los diferentes consejos territoriales, hacia los CCDR. Indica doña Karla que una de las principales cosas que hacen falta es el respaldo económico y que eso es algo que debería estar dentro de las aspiraciones de la política para la próxima administración. El solicitar presupuesto que tenga independencia de la administración del ICODER, que tenga independencia del Consejo; para una mejor función en la parte operativa porque a pesar de que se cuenta con todo el apoyo de la Dirección Nacional en todo lo que se requiera; no existe un rubro que diga Política Pública. Indica que es un p endiente que podría estar incluido dentro de las acciones para la siguiente administración. Se retiran de la reunión el Sr. Sebastián Muñoz y la Sra. Ana Soto-----Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO Nº5: De conformidad el oficio ICODER-DN-PL-024-02-2022 del 22 de febrero del 2022 y los documentos adjuntos correspondientes al Plan de Trabajo de la PONADRAF y el Informe Técnico No. 1-2022 de Avances, emitidos y expuestos por el señor Sebastián Muñoz, y la señora Ana Eugenia Soto Umaña, ambos de la Unidad de Planificación Institucional, correspondientes al diseño del Plan de Trabajo 2022 y las acciones de seguimiento de la política PONADRAF realizadas al 15 de febrero del 2022, analizada dicha información y las explicaciones brindadas por los exponentes, se procede a aprobar ambos documentos (Plan de Trabajo y el Informe Técnico No. 1-202), debiéndose presentar un nuevo informe sobre los avances de dicha política en el mes de julio del 2022. Por la naturaleza de este acuerdo se considera que el plazo de cumplimiento es inmediato con la aprobación de los informes rendidos. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------

Se somete a votación una moción de orden. **ACUERDO Nº6:** Se aprueba la moción de orden y se pasa a los temas de la Dirección Nacional. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO II. ASUNTOS DE DIRECCIÓN NACIONAL.

Se integra a la sesión el Sr, Fernando Hernández Pacheco, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien procede a explicar el tema sobre actualización en Manual de Cargos y Clases. Comenta don Fernando que la unidad de Recursos Humanos con el fortalecimiento institucional, se debe dar mantenimiento a los manuales de puestos que fueron creados con base a la nueva estructura del ICODER. Se deben hacer 3 ajustes a 3 cargos de puestos. La STAP solicita el VB del Consejo y que estos cambios que se dan en los manuales es una mejora continua que le corresponde a RH estar haciendo anualmente. Son mejoras





técnicas que no requieren de ningún costo. -----

STITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Conforme a las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento del 2022 se trasladan las acciones realizadas por la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en seguimiento a la implementación del proceso de Fortalecimiento Institucional y a la adecuación de los Manuales de Cargo y Clases a la realidad institucional.



NSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

ATINENCIA

En su aplicación general, se refiere a la condición de equivalencia de un área de conocimiento u oficio con respecto a otra u otro, según su naturaleza. // Afinidad entre un área de conocimiento u oficio con respecto a un campo de actividad o especialidad determinado.









- Cabe destacar que este proceso de mejora no contempla modificaciones en las escalas salariales.
- Se trata únicamente de mejoras técnicas en los manuales del ICODER.





13

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

MODIFICACIONES EN TRES PERFILES

- 1. Contralor de Servicios
- 2. Profesional Experto en Gestión del Deporte y la Recreación
- 3. Encargado de Relación con Entidades



INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

- 1. Contralor de Servicios
 - · Formación en el área de Derecho.
 - Formación en el área de la Comunicación.
- 2. Profesional Experto en Gestión del Deporte y la Recreación
 - Exclusivamente en la Unidad de Relación con Entidades, formación en el área de:
 - Administración.
 - Administración de Negocios o Empresas y sus énfasis.
 - Administración de Financiera.
- 3. Encargado de Relación con Entidades
 - Formación en el área de Educación Física.
 - Formación en el área de Ciencias del Movimiento Humano.
 - Formación en el área de Educación Física, Deportes y Recreación.

Se indica que los cambios en los tres cargos no generan inconsistencias con el actual Manual d Clases por lo que este no requiere de ninguna modificación.







14

INSTITUTA AASTADDIAGNOE DEL DESASTE VI A SCASCAANA

 Dichas modificaciones propuestas en los tres perfiles se limitan a la incorporación de diversas especialidades afines a los cargos y no incluye el aumento en el requisito de grado académico en ninguno de ellos, por lo que no representa ninguna modificación en la escala salarial de los tres cargos.

Posteriormente la Sra. Rocío Carvajal indica estar de acuerdo con esa atinencia, sin embargo no está de acuerdo en que se convierta en un requisito más sin tener un incentivo. A lo que don Fernando le responde que no sería así, es más bien para ampliar un poco más el campo.

Don Fernando Hernández comenta que con el fortalecimiento institucional, el cual ya cumplió más de un año y esas mejoras continuas están ampliando esa atinencia en lo que es el experto en Deporte y Recreación y al estar dividido en dos grandes áreas en lo que son subvenciones, porque anteriormente lo que estaba era





15

financiero contable. Ahora en Deportes, los profesionales en esta area de administración se están especializando en la necesidad de los requerimientos tanto en el deporte como en la recreación; que antes lo que estaba en financiero, se veía solamente el tema administrativo. Ahora, a este experto profesional en el deporte y la recreación lo que se pretende es que sea aún más conocedor de esas necesidades y esos requerimientos y lo que se necesita solamente es que se le aplique esa atinencia, no se le va a quitar nada de importancia a las otras especialidades, es atender esas necesidades que siempre han estado pero habían estado separadas. ------Don Wualter indica que quiere hondar en la consulta, pues en el manual de puestos va a estar muy relacionado como va a funcionar el departamento. En este momento se tienen profesionales en educación física y profesionales en materia financiera. Indica don Wualter que lo que quiere saber es si una persona experta en Administración puede aplicar para el puesto delm Profesional Experto en Deporte y Recreación. ------Don Fernando Hernández sugiere ver el puesto de forma macro, es decir, lo que se pretende con las atinencias es que sean más acordes al cargo y a la necesidad del puesto como tal. ------Consulta don Wualter que si se podría tener únicamente profesionales en materia financiera como profesionales expertos en deporte y recreación. Don Fernando Hernández le indica que si se podría y también indica que se debe recordar que ese experto en deporte depende del proceso en donde vaya a estar dentro del departamento. ------La Sra. Karla Alemán comenta que todo ese proceso obviamente tuvo un acuerdo del Consejo cuando se generó todo el proceso del fortalecimiento insitucional; consulta que si este es un trámite más que se requiere para seguir avanzando y seguir sin carga al presupuesto, pero si con la atinencia profesional para ir completando el proceso del fortalecimiento. ------Don Fernando Hernández indica que es solamente para el ajuste técnico del manual para que este esté actualizado. Se retira de la sesion. ------Don Wualter Soto indica que es consciente de que el proceso de fortalecimiento buscó crear unidades y equipos más funcionales, pero de ese perfil de equipos funcionales y la integración de diferentes ramas en un mismo grupo, podría tenerse a no expertos en deporte en el area de gestión deportiva y solamente tenerlo planteado como gente financiera. Así es como lo percibe. En ese sentido, consulta en donde queda la gestión deportiva?. Considera que no está conforme y que se





16

debe tener en cuenta que se está hablando del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por lo tanto, es importante contar con los profesionales en la materia. La parte financiera es importante porque se tienen recursos, se brindan servicios patrimoniales, hay que fiscalizar, pero el eje de la institución es el deporte.

La Sra. Alba Quesada en referencia al comentario de don Wualter, comenta que el departamento de deporte y recreación tiene un proceso que es transferencias a Federaciones y Asociaciones, donde hoy en día no es solamente lo que se hacía en febrero del año anterior, que era que solamente se revisaba la parte técnica y la parte financiera contable se revisaba en el departamento financiero; sino que se unió y es un solo proceso, en donde se ve la parte técnica y la parte financiera. Por lo tanto, se tienen profesionales en administración de empresas y profesionales en gestión deportiva. Comenta doña Alba que lo que el acuerde debe claramente establecer es; que no es que se va un educador físico y se puede nombrar a un financiero. Las plazas que en este momento las ocupan compañeros para la parte contable, son las plazas que se deben reponer con una parte financiera en caso de que alguien de esa área se fuera. Se debe mantener el equilibrio entre lo que tiene financiero revisando y la parte deportiva. ------La Sra. Ileana Vargas comenta que entiende que se está hablando de un equipo de trabajo que debe de tener las dos formaciones, pone de ejemplo el un área de salud, que tiene un administrador y un Director médico, cada uno tiene su especialidad y que se supone que con la coordinación de ambas personas logran ejecutar y tomar decisiones. Está descrito que el equipo debe tener esos perfiles, los cuales deben de complementarse mediante los llamados equipos óptimos. -----Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO Nº7: De conformidad con el oficio STAP-0175-2022, del 21 de febrero del 2022, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda en donde se expone la necesidad de contar con un Acuerdo en este caso del Consejo Nacional del Deporte acuerda modificar los tres perfiles de cargos, específicamente en lo correspondiente a atinencias, y lo señalado el en oficio ICODER-DN-0412-02-2022, y lo expuesto a este Consejo por el señor Fernando Hernández, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ICODER, se aprueba proceder con la solicitud de modificación de los perfiles de cargos indicados en dicho oficio, reiterándose la necesidad de que dichas adiciones cumplan con los requisitos académicos, legales y de experiencia que exigen los correspondientes manuales institucionales de clases y cargos





17

vigentes, lo cual es responsabilidad de dicha dirección verificar, constatar y mantener el equilibrio de las especialidades de los equipos óptimos. Plazo de cumplimiento de este acuerdo para que se remita la información correcta a la Autoridad Presupuestaria junto con este acuerdo: Viernes 03 de marzo del 2022. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**

PROPUESTA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES PARA LA DISCIPLINA

Fecha	Actividad									
21 de febrero	Reunión con la FECOKA: revisión de calendario,									
21 de lestero	propuesta de fecha.									
22 de febrero	Presentación de la propuesta a la DN para que sea									
22 de lebiero	trasladada al CNDR.									
Del 28 de febrero al 04 de	Comunicado oficial del evento a los									
marzo	CCDR/Concejos de Distrito.									
Del 28 de febrero al 11 de	Proceso de contratación por parte del ICODER									
marzo	para la administración y organización del evento.									
Del 12 al 20 de marzo	Eliminatoria virtual de katas: envío de videos por									
Del 12 al 20 de mai 20	parte de los CCDR/Concejos de Distrito.									
Del 21 al 31 de marzo	Eliminatoria virtual de katas: calificación de videos									
Del 21 al 31 de Mai 20	por parte de la FECOKA.									
02 de abril	Eliminatoria virtual: streaming.									

04 de abril	Comunicado oficial de clasificados por parte del
04 de abili	ICODER
9 y 10 de abril	Evento final JDN 2021





18

Comenta don Minor que, en el escenario que se ha venido trabajando en los JDN, con esta disciplina culminaría y creen conveniente dar un plazo como en el que se muestra en la propuesta, para que los CCDR y su equipo de trabajo, implementar los procesos de contratación administrativa podría facilitarle la participación a los CCDR y además de eso que será una necesidad sin duda al guna para que en este evento se puedan ajustar las categorías de edad o de peso corporal que correspondan, para que los atletas compitan en las mejores condiciones. ------El Sr. Henry Núñez expresa su alegría de que los juegos se vayan a realizar y el agradecimiento por el esfuerzo extraordinario que se hace para todos los 640 atletas inscritos y sus entrenadores y se apoya el esfuerzo realizado por todas las partes involucradas. ------Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO Nº8:** De conformidad con los oficios ICODER-DN-0438-02-2022, del 22 de febrero del 2022, suscrito por la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora del ICODER e ICODER-DDR-PP-017-2022 del 22 de febrero del 2022, suscrito por los señores Tobías Alonso León Mena jefe a.i de la Unidad Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos, y Minor Andrés Monge Montero jefe del Departamento de Deporte y Recreación, y por considerarse que la propuesta es adecuada y responde a la necesidad de finalizar con esa disciplina deportiva, se aprueba la propuesta de reprogramación de Karate correspondiente a la edición Juegos Deportivos Nacionales 2021, pendiente a la fecha, y los mismos se estarían realizando durante los días 09 y 10 de abril del 2021, dándose con ello por finalizada la edición de los juegos en todas sus disciplinas. Plazo de cumplimiento 10 de abril del 2022. Aprobado por unanimidad. ACUERDO

FIRME. ------





19

INFORME GESTIONES CONAD CR.

La señora Alba Quesada le indica a don Franklin que en la sesión están presentes las dos Viceministras, la educación y la de salud, poniendo en contexto la situación presentada en cuanto a la Comisión Nacional Antidopaje para un mejor entendimiento.





20

	Ficha de procesos si	ustantivos de CONAD					
37 37 37 37	73 1994 - 13	bre de dopaje a través de act gación, Gestión de Resultados					
	Alcance o	lel proceso					
Planificación anual de	cio: controles y acciones de itación	Emisión de los resultados d	nal: e controles y de acciones de los deportistas				
Proveedores	Entradas	Salidas	Clientes				
*CNDR *Comité Ejecutivo *Dirección Nacional *Contratista para toma de muestras *Laboratorio de análisis de muestras *Federaciones *Deportistas *Tribunales	*Presupuesto *Acuerdos del CNDR y Comité Ejecutivo *Cronogramas de competencias deportivas *Sistema PARADERO *Kits de toma de muestras *Requisitos y documentos legales	*Acuerdos cumplidos *Muestras tomadas *Resultados de Laboratorio *Notificaciones realizadas *Capacitaciones brindadas *Informes entregados *Expedientes de deportistas Actualizados *Sentencias de tribunales	*CNDR *Comité Ejecutivo *Dirección Nacional *Federaciones *Deportistas *Tribunales				

Comenta don Franklin que básicamente se inicia con el tiempo que se tiene disponible, entonces en la jornada de 8 horas menos los 45 minutos de almuerzo y tomando un suplemento básico del 11% que son 48 minutos lo cual es definido por la Organización Internacional de Trabajo, mismo que se acepta en la administración pública.

Figura 3. Tiempo disponible semanal de los funcionarios de la CONAD

Funcionario	Días x semana	Minutos x día*	Minutos x semana				
Profesional 1	5	387	1935				
Profesional 2	5	387	1935				
		TOTAL	3870				





21

Figura 4. Resumen de tiempo semanal requerido vrs disponible en las actividades CONAD especificadas

Minutos x semana disponible	Minutos x semana requeridos	5% Suplemento Contingencia	Estado
3870	3761,47	3950	Sobrecargado

Según el Plan Estratégico de la Comisión 2019-2022, hay objetivos como:

- * Conseguir una mayor cantidad controles porcentualmente en orina y en sangre
- * Diseñar un plan cuatrienal de prevención, información y educación
- * Proporcionar un mayor conocimiento en el procedimiento de autorizaciones de uso terapéutico (Autorizaciones de Uso Terapéutico AUT).
- * Contar con personal de apoyo para la ejecución de las competencias de la Comisión: personal administrativo, oficiales de control antidopaje, chaperones, profesionales para impartir charlas y capacitaciones antidopaje, integrantes para los tribunales internos antidopaje y del comité de autorizaciones de uso terapéutico.





- El contenido de trabajo suplementario debido al servicio:
 - complejo diseño del servicio que impide la utilización de procesos de trabajo más eficientes y económicos pues se debe investigar cada atleta por separado, falta de normalización de las actividades como la toma de muestras del proveedor, acompañamiento al proveedor para la toma de muestras porque no tiene el personal suficiente, entre otros.
- El contenido de trabajo suplementario debido al proceso o método:
 - o sólo 1 baño para toma de muestras una a una, inexistencia de espacio para reuniones de los tribunales y se deben preparar y limpiar diversas salas, localizar a los miembros de los tribunales y trasladarse donde ellos para obtener firmas, mala distribución de la planta física, entre otros.
- El tiempo improductivo imputable a los líderes:
 - o falta de delimitación en el alcance de las tareas a realizar, falta de presupuesto para ejecutar tareas como las de educación e investigación, mala planificación donde se juntan varias tareas "extraordinarias" en el mismo mes, reparación de los equipos y planta física, entre otros.
- El tiempo improductivo imputable al trabajador:
 - ausencias, utilización inadecuada del tiempo de la jornada laboral (tareas misceláneas o de mensajería), desconocimiento del uso de los sistemas, falta de aplicación de las normas, entre otros.





23

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las funcionarias que apoyan a la Comisión Nacional Antidopaje se encuentran con sobrecarga laboral, de acuerdo con el presente estudio.

La sobrecarga incrementa cuando se presentan actividades eventuales como la presentación de informes a diversos entes, preparación y modificación de presupuesto, compras, cuando se solicita mayor cantidad de muestras o cuando se deba diseñar y ejecutar un plan cuatrienal de prevención, información y educación. Estas actividades no se incluyeron en el presente estudio por ser eventuales o futuras, pero suponen mayor carga de trabajo que la actual.

De acuerdo con los datos del presente estudio, se considerable recomendable revisar cuáles aspectos del contenido de trabajo suplementario debido al servicio, proceso o método, se pudieran cambiar en beneficio de procesos más ágiles. Como ejemplo el contrato de toma de muestras y su fiscalización.

Verificar cuáles de las funciones actuales podrían ser apoyadas por los miembros de la CONAD, verificar si las actividades que realizan las funcionarias actualmente están relacionadas con su perfil de trabajo para apoyo a la comisión, de acuerdo con el manual de cargos vigente y la coordinación con la Administración del ICODER para temas legales, de limpieza y mensajería.

Posteriormente, la señora Alba Quesada indica que todo lo explicado por el señor Franklin Carvajal en cuanto a la sobrecarga de trabajo de las funcionarias de la Comisión Nacional Antidopaje es totalmente cierta. La CONAD Es una comisión nombrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y hay un documento internacional que Costa Rica firmó y lo acepta. Todos los compromisos que les exige la WADA deben cumplirse. Comenta doña Alba que a través de los años la comisión no ha tenido personal, todo el trabajo era realizado por personas nombradas por este Consejo Ad honorem y que no tienen dietas. en algún momento se pensó brindarles las dietas, pero para eso se debe modificar la ley. Dietas solamente poseen el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y el Tribunal de Conflictos Administrativos según la ley 7800. Comenta doña Alba que a través de los años los miembros de la misma comisión hacían todos los trabajos que las 2 compañeras realizan hoy en día. En la comisión se elige a un abogado, médicos, un representante del IAFA, un representante del Comité Olímpico Nacional, un representante del ICODER, un representante de la ministra. Todos los trabajos qué se supone le corresponden a los miembros de dicha comisión, las 2 compañeras de las CONAD son quienes realizan esos trabajos. Indica doña Alba que lo que a ella la refleja es que la comisión nombrada por este Consejo al ver que hay 2





24

funcionarias, sesionan y toman decisiones pero hasta ahí llega su trabajo. Otro tema que le preocupa es la empresa contratada encargada de tomar las muestras, misma que fue contratada por concurso y que según lo comentado por don Franklin, las 2 compañeras son las encargadas de ir a fiscalizar, funciones que a ellas no les corresponde ni tampoco andar de chaperonas porque para eso se le está pagando a dicha empresa. Comenta doña Alba que a los miembros de la comisión están ausentes en los momentos que deberían estar presentes. Indica que no hay más personal para asignar a la comisión. Ambas compañeras son profesionales, una es administrativa y la otra es técnica y que ellas mismas dicen que hay una falta de compromiso tanto en los tribunales cómo es la comisión en ayudar a que las funciones se hagan y se hagan con agilidad. Indica que hay momentos en los que por ejemplo, hay documentos que se deben enviar al extranjero con urgencia y el abogado aparece 5 o 6 días después para firmar dicho documento y que es parte de su función en la comisión, por lo tanto, eso es lo que ha venido generando la recarga de trabajo y que asume que por ser una comisión del Consejo está en la agenda de esta sesión. ------

El Sr. Fernando González comenta que, cuando se presentó el informe de la comisión a final del 2021 y se llegó a la idea de que la CONAD se convirtiera en una organización y no en una comisión con su propia personería jurídica y su propia ley. Comenta que en un principio se habló de incluirla en la reforma de la ley 7800 o dejarla por fuera, es decir, hacer una ley propia. La idea con don Franklin era hacer un diseño del personal que se necesita, dado que es un tema muy conflictivo pues las 2 funcionarias están haciendo de todo, aunque una de ellas es psicóloga y la otra es educadora física; tienen que elaborar presupuestos, contrataciones, velar con las contrataciones internacionales y es algo muy complicado. en ese sentido, la idea es don Franklin rediseñe esta organización de manera que cada integrante realice la función que le corresponde y tener una organización que llegue a toda la población, que llegue a todos y todas las atletas, que sea todo un proyecto país y poder sentir orgullo por parte de este Consejo ya que es fundamental evitar el uso de drogas y la única manera es trabajando a priori. Comenta que entre más producción se tenga, menos sería el trabajo para los tribunales. Los abogados Ad Honorem cumplen con sus funciones cuando tienen tiempo libre, no se les paga dietas incumplen sus funciones solamente para servir al país. En conclusión, la propuesta que se había hecho en diciembre era el rediseño de esa comisión. -----

Doña Karla Alemán comenta que, se había recibido anteriormente un informe por





25

parte de la presidenta de la comisión y mencionaba precisamente la situación que existía sobre la sobrecarga de trabajo a las 2 funcionarias y no hay que olvidar cuáles son las convenciones internacionales que firmó Costa Rica y cuáles son las razones de ser de esa comisión que en el pasado funcionó así y que hoy no está funcionando porque le falta personal. Comenta doña Karla que ella recuerda la Sra. Marta Solano decía que se requerían 2 personas, una con perfil legal y otra con perfil administrativo. Indica que don Fernando mencionó algo importante y es que las 2 compañeras de la comisión realizan un trabajo muy importante pero que sin embargo, sus perfiles profesionales no van orientados a las funciones de la comisión. Comenta también que en diciembre se discutió la vinculación de la CONAD con recursos del Estado. Es crear para combatir el uso ilegal de sustancias que tiene un plan operativo y mandato internacional. En ese sentido, considera que se debe avanzar a pagarle a las personas por hacer un trabajo y dejar de pensar de que el sector del deporte es sólo voluntariado, hay que pasar a pagarle a las personas por hacer un trabajo y principalmente para pedir cuentas. Se merece la CONAD para discutir ampliamente y establecer una serie de realidades y continuar con la naturaleza de esta extraordinaria comisión que se requiere. ------

El Sr. Wualter Soto comenta que, pudo observar que el estudio estuvo enfocado a la sobrecarga de trabajo en las 2 funcionarias, pero viendo el tema como lo menciona doña Alba y como lo menciona don Fernando se está hablando de una estructura y aunque sea una estructura de voluntariado sigue siendo una estructura, que debe estar claro y que debe estar cumpliendo con sus funciones cada miembro, y para quienes han estado en este voluntariado se sabe qué hay algunas personas que se acomodan y se cobijan sobre otras es algo que ha pasado. Comenta don Wualter que el informe está muy claro, pero qué también partiendo del hecho de que hay otros miembros que deben cumplir funciones dentro de la comisión, se debe tomar en consideración cada rol y responsabilidad de las personas que integran las comisiones y los tribunales. Consulta si existen reglamentos y manuales para las funciones que se desarrollan dentro de la CONAD. ------Don Franklin le indica que no existe un Manual de cargos como tal, menciona la razón de ser de cada miembro y lo que le corresponde, sin embargo, son funciones que no se están realizando. Comenta que las dos funcionarias le mostraron el registro de visitas diarias que les lleva mucho tiempo ejecutar. -------La Sra. Rocío Carvajal comenta que en relación con lo que se ha venido conversando, les surge la similitud de la Comisión Permanente de Selecciones





26

Nacionales, son 2 hermanas que salen de una ley. Comenta doña Rocío que también recuerda cuando presentó el informe de la comisión se hicieron solicitudes semejantes a las que se están hablando ahorita, también indica que en el informe hay una serie de labores que ellos como Comisión Permanente de Selecciones Nacionales no han podido solventar exactamente por las mismas causas que se están viendo de la CONAD por falta de personal. Sugiere de forma respetuosa la mejora de estas comisiones que son de mucha responsabilidad para este Consejo y es que el o la coordinadora de cada comisión debe velar por que las responsabilidades de cada miembro se cumplan. Si las dos funcionarias de la CONAD están llenas de trabajo porque los demás no hacen lo que les corresponde se está muy mal. El o la coordinadora de esta comisión tiene que ser responsable de dar vigilancia al cumplimiento a las labores que cada persona tiene a lo interno; por ejemplo, que labores y cuál fue el tipo de contrato que se hizo con la empresa contratada para la toma de las muestras. Comenta doña Rocío que las funcionarias no deberían ni tienen los perfiles para fiscalizar, andar de chaperonas o andar detrás de las personas de las muestras. Quien vela por el cumplimiento de esa responsabilidad es la coordinación o la comisión como tal. Indica doña Rocío que hay cosas que se pueden hacer mejorando este cumplimiento de labores. Hay un tema que ella había solicitado y es que era que las personas que estaban nombradas por el MEP, si podían brindar alrededor de diez horas para que pudieran estar dentro de la Comisión, lo anterior en función del tema del trabajo voluntariado. Buscar las formas en las que se pueden retribuir a las personas que trabajan en esas comisiones que tienen bastante trabajo, pero exactamente igual que la CONAD es por picos de años, de meses, no es toda la vida haciendo lo mismo, ni toda la vida saturada, sino que no es una constante las mismas actividades que realizan. A lo interno se deben mejorar las condiciones de funcionamiento y darles realmente las funciones que deben cumplir las compañeras de CONAD y darles más responsabilidades a los otros miembros de la comisión y por ende también se sugiere que cuando se avance con los estudios de esta comisión, también se tome en cuenta a la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, cuyo informe está aquí y tiene situaciones semejantes a lo que están planteando ahorita con la -----Se agradece al Sr. Franklin Carvajal por su explicación y procede a retirarse de la sesión. -----

La Sra. Karla Alemán comenta que evidentemente hay una realidad que les





27

permea, se cuenta siempre con la voluntad y la colaboración de las personas, se hablan de personas asalariadas que presentan o designan las instituciones; se tiene por ejemplo al IAFA, al ICODER, al CON, al MIDEPOR, un abogado y un médico y al no existir realmente una designación de funciones para todas las personas en la comisión y como cada persona tiene su trabajo, van apoyando en algunos momentos. Considera que el tema de la empresa contratada, también se debe alinear un poco dentro de las responsabilidades que tiene. ------El Sr. Wualter Soto comenta que en efecto el informe se debe dar por recibido, si embargo, el mismo debe ampliarse para poder hablar de una estructuración de la Comisión Nacional antidopaje y que quede como un elemento si se tiene que justificar o no el requerimiento de más personal, que evidentemente se requiere, pero, aclarando nuevamente el panorama y establecer qué es lo que se quiere y que es lo que se desea en la comisión y el poder justificarse las plazas si fueran necesarias, además se debe analizar la parte presupuestaria, en el entendido de que se está bajo un techo fiscal. En conclusión, se debe completar el estudio de la Comisión Nacional antidopaje e incluir a la Comisión Permanente de selecciones

La Sra. Alba Quesada indica que el señor Franklin Carvajal hizo lo que se le pidió, lo cual era realizar un estudio de las cargas de trabajo de las dos funcionarias de la CONAD y la otra comisión de las selecciones posee únicamente un funcionario. en ese sentido, son 2 comisiones que trabajan de forma diferente y en las 2 hay mucho trabajo. reitera doña Alba qué le parece que en algún momento hubo un compromiso por parte de los miembros de la comisión. El señor Henry Núñez en algún momento mencionó que no se le puede exigir a una persona que está trabajando por medio del voluntariado, sin embargo, sí sí acepta un puesto en una comisión como lo es la comisión antidopaje, se tiene el deber de cumplir y de ejercer una función y hasta son juramentados en el Consejo. Por lo tanto, indica doña Alba, que esa misma comisión a excepción de doña Marta, quién cuando entró estableció un poco de orden en la parte administrativa de la comisión, anteriormente esa misma comisión venía trabajando sin recurso humano. Lo que pasó posteriormente fue que en el momento en el que doña Marta preside dicha comisión, los miembros de esta dejaron de hacer lo que venían haciendo anteriormente sin recurso humano del ICODER. Indica doña Alba quién está de acuerdo en la reestructuración, sin embargo, comenta que plazas no hay disponible y habría que hacer la consulta a la autoridad presupuestaria si las autorizan y que en este momento se encuentran





28

congeladas. Lo que debe quedar claro es que si se acepta un puesto de ese tipo se acepta el compromiso de cumplir con las responsabilidades asignadas. en conclusión, se va a estudiar cada puesto de la comisión y cada tarea que realizan los miembros que la conforman. Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°10: Se tiene por presentado y aprobado el Primer Reporte de Análisis de Cargas de Trabajo y Elaboración de Procedimiento e Instrumentos de la Comisión Nacional Antidopaje de Costa Rica (CONAD), de fecha 31 de enero del 2022, elaborado por el ingeniero Industrial señor Franklin Carvajal Cordero de la Unidad de Planificación Institucional del ICODER, siendo la finalidad de dicho estudio darle seguimiento a los problemas operativos detectados en el estudio anterior que se realizó y mejorar los procesos que realiza dicha Comisión Nacional Antidopaje con la finalidad de hacerlos más eficientes y eficaces. En virtud de lo anterior, se ordena ampliar este informe y presentar un nuevo avance que incluya un rediseño de la estructura, personal y funciones que requieren tanto la CONAD como la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales (CPSN), el cual deberá presentarse el 29 de abril del 2022. Plazo de cumplimiento de este acuerdo inmediato. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------

ARTÍCULO III. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

El señor Fernando González procede a dar el informe correspondiente por medio de la siguiente presentación. ------

Informe de la Comisión de Administración y Gestión





29

• De la sesión Ordinaria 1221-2022 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 17 de febrero del 2022 se transcribe el siguiente acuerdo:

•

 ACUERDO №15: Se acuerda trasladar la presentación y análisis del informe de la Comisión de Administración y Gestión relativo al Reglamento de Aportes a Sujetos Privados y la regulación sobre Idoneidad para el 10 de marzo del 2022. ACUERDO FIRME.

- En reunión celebrada el 22/2/22, con la presencia de:
- Maureen Cerdas Quirós
- Wualter Soto Félix
- Fernando González Ledezma
- y la colaboración de Irene Jiménez Rivera de Asesoría Legal (ICODER)

•





30

 Acuerdo 1. Recomendar la inclusión en el Reglamento para la Asignación, Giro o Transferencia y Rendición de Cuentas de los beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación otorgados a sujetos privados consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en el CAPÍTULO II: DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, que se incluya la Calificación de Idoneidad que realiza el ICODER, en lugar de tramitarse en un Reglamento aparte...

Artículo 17º— Trámite de los Remanentes de los beneficios concedidos

• Acuerdo 2. Que se realice el análisis sobre los mecanismos de los remanentes, sobre cómo debe ser su tratamiento y en qué momento debe ser solicitado.





31

Artículo 8º—Aprobaciones por parte de la Contraloría.

De conformidad con la Resolución R- DC-00122-2019 denominada "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados", se presentarán a aprobación de la Contraloría General de la República el presupuesto de aquellos beneficios patrimoniales cuyo monto individual supere las unidades de desarrollo definidas por el Órgano Contralor.

• Acuerdo 3. Proceder a eliminar el contenido del Art 8, por considerar que actualmente ha perdido vigencia.

Artículo 9º— De los gastos.

No se admitirán, como parte de la liquidación, gastos por concepto de bebidas alcohólicas o similares, artículos de uso personal u otros que no estén autorizados o no cumplan con el plan de trabajo aprobado.

 Acuerdo 4. Establecer en las definiciones de los Artículos de usos privado.





32

 Acuerdo 5. Presentar a la Comisión de Idoneidad, la solicitud para el establecimiento de tamices necesarios para otorgar la calificación de Idoneidad.

• Acuerdo 6. Se acuerda la aprobación de las correcciones que se hicieron en el documento.

La señora Maureen Cerdas comenta que, en cuanto al tema de los remanentes, para tratar de realizar un análisis sobre los mecanismos de cómo se van a tramitar dichos remanentes, para darle un tratamiento más expedito y facilitarlo sobre todo cuando la finalidad va a continuar siendo la misma para lo que había sido destinado





33

sus recursos. Y únicamente que se tome el mecanismo indicado allí cuando cambia la finalidad, porque entonces en el artículo 11 de la ley 7000, le correspondería la aprobación al Consejo. Comenta que cuando se habla de remanentes se hace referencia al superávit. Además, indica que se hicieron unas correcciones de forma en el contenido del documento y aprovechando que dentro de poco termina la moratoria para la reglamentación establecida por el Gobierno de la República y se aprovechó para realizar unas correcciones que se han determinado que pueden ser importantes y mejoran la comprensión del reglamento. ------Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°11: Se da por recibido el informe de la Comisión de Administración y Gestión y por aprobadas las recomendaciones presentadas en dicho informe: la inclusión en el Reglamento para la Asignación, Giro o Transferencia y Rendición de Cuentas de los beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación otorgados a sujetos privados consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación en el CAPÍTULO II: DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD, que se incluya la Calificación de Idoneidad que realiza el ICODER, en lugar de tramitarse en un Reglamento aparte e instruir a la administración para que realice el análisis sobre los mecanismos de los remanentes, sobre cómo debe ser su tratamiento y en qué momento debe ser solicitado y que proceda a eliminar el contenido del Art 8, por considerar que actualmente ha perdido vigencia y establecer la definición de artículos de uso privado en el capítulo de Definiciones. Plazo de cumplimiento inmediato. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------





34

a la aprobación del acta una semana después para que un acuerdo obtenga la firmeza. La naturaleza del Consejo es discutir temas acordar y comunicar, por lo tanto, cuál es la razón por la que se tiene que esperar una semana para que un acuerdo obtenga firmeza, en todas las demás recomendaciones indica estar de acuerdo. -----Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°12: Se acuerda trasladar nuevamente el informe sobre el proceso de la gestión operativa del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación al ingeniero Sr. Franklin Carvajal, para que incluya las modificaciones realizadas por la comisión de Administración y Gestión. Plazo de cumplimiento 10 de marzo. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------COMISIÓN JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. El señor Fernando González comenta que aún la comisión no ha podido reunirse y el señor Minor Monge aún se encuentra en la recopilación de datos, por lo tanto, se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°13: Se traslada el informe de la Comisión de Juegos Deportivos Nacionales para la sesión ordinaria del 10 de marzo del 2022 para su presentación y conocimiento. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ----

> Informe de Labores Comisión Control Interno

II SEMESTRE 2021





35

Plan de Acción del SEVRI

- El Sistema Especifico de Valoración del Riesgo (SEVRI), se realiza de conformidad con el artículo 18 de la Ley No 8292 Ley General de Control Interno, como una herramienta que permita identificar el nivel de riesgo institucional y poder analizar, administrar y minimizar el nivel de riesgo.
- En el ICODER, todos los departamentos con procesos a su cargo, desarrollaron las matrices de identificación de riesgos y el plan de acción y seguimiento de riesgos institucionales.
- Solo quedaron pendientes el Proceso de Comunicación (Dirección Nacional), y Nutrición y Consultorio Médico (Departamento de Deporte y Recreación)

Plan de Mejora de Control Interno

- Se realiza a partir del Indice de Capacidad de Gestión de la Contraloría General de la República, conforme a las dimensiones que conforman el cuestionario, a saber Estrategia y Estructura, Procesos e Información, Liderazgo y Cultura, Competencia y Equipos.
- En resumen del total de 157 acciones identificadas, al 24 de setiembre del 2021, se cumplieron 56 acciones (36%), 41 están en proceso de desarrollo (26%), 45 pendientes de ejecución en el 2021 (29%), y se dejaron 15 acciones para resolver en el año 2022 (9%) que corresponden con el uso de tecnologías de la información.





36

Informes de CGR

- Las acciones para la atención de solicitudes de la Contraloría General de la República se han ido resolviendo en tiempo y forma, y normalmente están relacionados a información sobre compras, recursos de apelación, información y seguimiento de la capacidad de gestión, aprobación de presupuestos extraordinarios, aprobación de presupuestos de beneficios patrimoniales, seguimiento a la implementación de la normas NICSP, normas técnicas de gestión y control de TI, informes especiales como el relacionado a Olimpiadas Especiales.
- Se dará un seguimiento por la Comisión de Control Interno a este ultimo informe de OE pues se dejaron de ejecutar mas de 800 millones de colones debido a falta de requisitos o improbaciones.

Informes de Auditoría Interna

- Se recibieron informes sobre custodia y distribución de equipo tecnológico (hardware), implementación y ejecución de las normas NICSP, sobre fondos girados al CON, sobre riesgos ante posibles fraudes financieros, sobre el proceso de adquisiciones, sobre contraloría de servicios, sobre recreación regional periodo 2019-2020, sobre irregularidades en ética institucional, sobre la implementación del teletrabajo por el COVID-19.
- Todas las auditorias tienen acciones realizadas o en proceso, de acuerdo a las fechas y plazos establecidos por auditoría interna.





37

Autoevaluación de Control Interno

- De conformidad con el art. 17 de la Ley No 8292 Ley General de Control Interno, se aplicó la encuesta de Autoevaluación de Control Interno 2021, abierto hasta el 31 de diciembre del 2021.
- En el 2021 se consultaron a 135 personas, obteniéndose respuesta de 77 personas para una participación del 57%, similar al año 2020.

 Consejo Nacional del Deporte y Recreación 	37,5%
Dirección Nacional	70,4%
• Departamento de Deporte y Recreación	39,4%
• Departamento de Gestión de Instalaciones	64,7%
• Departamento de Administración y Finanzas	52,6%

Comentarios sobre Control Interno y Encuesta

- Hubieron comentarios tales como falta de acompañamiento al personal en Control Interno, un sistema desigual en la institución con preferencias y programas no institucionales, refrescamiento en deberes y obligaciones de los funcionarios públicos, cuestionario a personas que no han sido capacitadas en control interno, falta de capacitación en gestión del riesgo, mayor inclusión del personal en las sesiones de capacitación, reuniones y mesas de trabajo.
- Sobre la encuesta, que las preguntas están mal planteadas, que nos sirve para nada porque sigue habiendo el mismo sistema de desigualdad y preferencias, que podría hacerse más sencillo para que todo el personal lo pueda responder, que se cumpla con el plan anual de capacitación, que la información llegue a todos los niveles.





38

Conclusiones Generales

- La poca participación en la encuesta requiere un trabajo de sensibilización de las jefaturas dirigido al personal de su área.
- La respuesta "No sé", muestra un patrón en todos los componentes del formulario. Esto puede representar un desconocimiento sobre instrumentos de Control Interno que se implementan en la institución. Se desarrollarán capacitaciones en Control Interno y una estrategia de comunicación para que las personas conozcan las gestiones que se realizan a nivel institucional.
- La Unidad de Planificación desarrollará sesiones de trabajo en los temas de control interno, autoevaluación y SEVRI, para promover una participación más activa dentro de sus procesos.

Finalizada la presentación, indica don Wualter que la organización dentro de lo que es control interno, considera que el SEVRI es una herramienta clave para poder ir reduciendo los riesgos institucionales, eso tiene mucho que ver con la participación de las personas en su elaboración, si no se participa dentro de la elaboración del SEVRI del departamento, del proceso de cada área puede darse el caso de que un departamento o unidad por cumplir con el requisito, lo hace solamente una persona sin involucrar a los demás. Indica que eso es parte del reforzamiento que se les dio a las jefaturas, para que se pueda incluir a todo su personal en el proceso. Considera que el trabajo que va a ser individualizado por departamentos, por jefaturas, y la unidad de planificación no va a dar una línea un poco más acerca de eso, otra cosa que también se había comentado era cambiar el término no sé por otro. Considera que el "no sé" es una medida de una evidencia de algo. Si se revisa el resumen, se podrá observar que los "no se" aumentan entre el 2020 y 2021, por lo tanto, podría interpretarse como una carencia de capacitación. La Comisión de Control Interno se compone por estas mismas jefaturas, entonces queda la responsabilidad de los jefes verificar que fue lo que pasó. ------La Sra. Alba Quesada india que le preocupa esa encuesta, es una encuesta que no te da pie a poner si, no o no sé entonces, ¿Qué encuestan? Indica doña Alba que toda encuesta que se esté realizando o que se esté midiendo en control interno





39

de cualquier tema institucionalmente, tiene que haber preguntas abiertas, en donde la persona pueda expresar algo más que "no sé". Probablemente para muchas personas sea más fácil contestar "no sé" que pensar que es lo que se está preguntando. Considera que dicha en cuesta debe ser más abierta, así como las encuestas de la Auditoría y las de la Contraloría General de la República. ------Comenta don Wualter que un tema a considerar es que ya se debe volver a la presencialidad, sin embargo, es algo que se debe valorar dentro de las directrices planteadas por el Ministerio de Salud. -----Comenta doña Maureen que en algunos casos no es que la persona funcionaria no quiera responder "no sé", sino que se tiene todo el conocimiento o no se tiene ningún conocimiento. El "no sé" puede significar que el conocimiento no ha sido suficiente o que no se le ha informado del todo; esas son cosas que se pueden estar dando y no se miden con respuestas tan tajantes. ------Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°14: De conformidad con los oficios ICODER-DN-PL-015-02-2022 e ICODER-DN-PL-017-2022, ambos del 10 de febrero del 2022, suscrito por las señoras Vivian Ortega Chacón y Elizabeth Chaves Alfaro, ambas de la de la Unidad de Planificación Institucional y la exposición del Sr. Wualter Soto Félix, se tienen por presentados y aprobados los Informes de Labores de Control Interno correspondiente al II Semestre del 2021 y el resultado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) correspondiente al año 2021. Asimismo, se aprueba y autoriza la implementación de todas las mejoras que se indican en dichos los informes. Plazo de cumplimiento de este acuerdo inmediato. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ----

OFICIO CD. 034-2-2022 UNAFUT. La Sra. Ma. Fernanda Cerdas procede a informar el contenido del oficio CD. 034-2-2022 en cuanto al cumplimiento de lo ordenado por este Consejo, sobre la inhabilitación del equipo deportivo Belén FC solicitado a la UNAFUT. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°15:** De conformidad con el oficio CD.034-2-2022, emitido por la señora Raquel Hernández Baldares, Gerente de la UNAFUT, se tiene por atendida la solicitud de este Consejo mediante el que se remitió el mandamiento judicial que ordenó la suspensión de eventos de competición a la Corporación Deportiva Guadalupe FC S.A.D. Lo anterior en virtud del acuerdo de pago con el señor Jonathan Sibaja Sandoval realizado ante el JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ Expediente: 17-001502-0166-LA Asunto: LEGAJO DE EJECUCIÓN. Clase Asunto: OR.S.PRI. PRESTAC. LABORALES. Acuerdo No. 1.1:





40

1. Expediente Judicial No. 17-001502-0166-LA, en donde cómo señala la remitente se procedió a levantar la inhabilitación del Club. En virtud de lo anterior téngase por cumplida la solicitud que realizó este Consejo a la UNAFUT. Plazo de cumplimiento de este acuerdo inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ----**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

CONTRIBUCIONES AL FONDO ANTIDOPAJE 2022. La señora Karla Alemán procede a indicar que, ese es un tema mediante el cual se le tenía que hacer la consulta a la dirección nacional. Doña Karla propone trasladar el tema para la próxima sesión, dado que no se cuenta con la información suficiente para tomar un Doña Alba le indica que la Sra. Marta Solano conversó en su momento con ella e indica que, en cuanto a la solicitud para contribuciones al fondo Antidopaje, comenta doña Alba que eso es un cobro que lo está haciendo sin ningún fundamento. Indica que lo que piden es una contribución adicional, ni siquiera fue porque se haya tomado un acuerdo en el seno del Consejo americano de Deportes, que es donde ellos participan. Comenta doña Alba que se les comunicó por medio de oficio de que Costa Rica no puede aportar una contribución adicional si no es por medio de un acuerdo del Consejo americano de Deportes. Al día de hoy no hay ningún fundamento jurídico ni el Consejo americano de Deportes en donde se haya tomado un acuerdo para que la WADA esté pidiendo una contribución adicional. Se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°17: Se da por recibida la solicitud de la Asociación Mundial Antidopaje (WADA por sus siglas en inglés) por tratarse de contribuciones voluntarias al Fondo Antidopaje 2022, deberá la Presidencia de





41 la CONAD consultar con la Administración la disponibilidad presupuestaria, restricciones de la regla fiscal, de previo a ser conocida la solicitud en la próxima sesión ordinaria del 3 de marzo del 2022. Aprobado por unanimidad. ACUERDO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONGRESO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Comenta doña Karla que en cuanto a ese tema se tenía pendiente y se había trasladado hace ya algunos días atrás y que fue un tema que se ha estado posponiendo dado que la señora Rocío Carvajal no ha podido estar presente por razones que ya se conocen. Comenta que es un tema que se ha dejado pendiente y se había solicitado la conformación de una comisión para el análisis de esas conclusiones y recomendaciones. Por lo tanto, se somete a votación y se acuerda: ACUERDO N°18: Se acuerda conformar una Comisión de Análisis de las conclusiones y recomendaciones del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, que estaría conformada por las Sras. Rocío Carvajal Sánchez, Maureen Cerdas Quirós y María Fernanda Cerdas Jiménez, debiendo presentar el primer informe en la sesión ordinaria del 10 de marzo del 2022. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE DIRECTORES. JUEGOS CENTROAMERICANOS. El Sr. Henry Núñez procede a explicar el siguiente gráfico, en relación con el comportamiento de los recursos que se le han asignado al Comité Olímpico



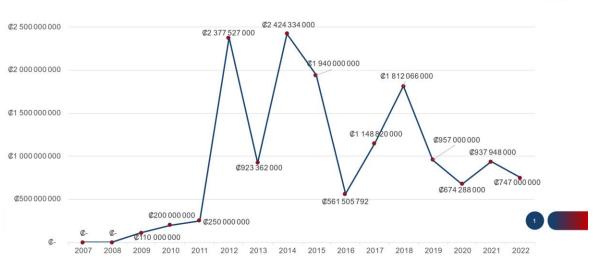
#3 000 000 000

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación Consejo Nacional del Deporte y la Recreación Libro de Actas



RECURSOS OTORGADOS A COMITÉ OLIMPICO 2009-2022





Indica don Henry que, en el pasado no se le asignaron recursos al Comité Olímpico sino solamente para los eventos del Ciclo Olímpico. Cuenta que para aquel tiempo los atletas iban mal preparados, lesionados y quedando de últimos en los diferentes eventos. A partir del 2012 Costa Rica comienza a invertir realmente en la preparación de los atletas, sin embargo, a pesar de lo que se visualizan en los gráficos, la asignación de esos recursos ha sido de una manera muy inconstante. La ley 7800 le da la potestad a ICODER y al Gobierno de asignar recursos al Comité Olímpico, sin embargo, esta ley da potestad pero no dice a dónde ni cuánto. A nivel de ICODER, Se tiene presupuesto para los diferentes programas y proyectos del deporte y la recreación así como infraestructura deportiva; al Comité Olímpico casi siempre lo dejan en cero. A través de los años se le ha brindado con recursos propios del Instituto, se le ha transferido al Comité Olímpico 1000 millones de colones, 500 millones incluso hasta 50 millones. Lo anterior depende mucho de la instrucción que dé el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación a la Administración y así es como ellos buscan recursos para asignar al Comité de Olímpico. A pesar de los altibajos. Costa Rica ha logrado tener uno de los mejores resultados en juegos centroamericanos, juegos del Caribe y juegos Panamericanos y ahora en Tokyo se fue con el equipo mejor preparado en toda la historia de Costa Rica a los Juegos Olímpicos. Esa incertidumbre de que si se va a tener o no se van





43

a tener los recursos necesarios, le es muy difícil al Comité Olímpico planificar. A continuación, don Henry procede a explicar el total de presupuesto del CON mediante el siguiente cuadro:

PRESUPUESTOS 2022		COSTA RICA	
Total presupuesto gastos del CON 2022		1 076 790 086,00	
Aportes de fondos públicos			
Aporte gobierno Ministerio de Salud 2022		396 000 000,00	3 500 000 000,00
Superávit Icoder 2021	#	377 031 579,00	330 000 000,00
Aporte inicial del ICODER 2022		351 000 000,00	200 000 000,00
Monto disponible 2022 fondos publicos	#	1 124 031 579	_
Aportes Internacionales			_
Disponible de fondos privados		250 250 000	_
Total aportes 2022	#	1 374 281 579,00	

Indica don Henry que lo que el Comité Olímpico necesita para trabajar son 3500 millones de colones.





44

En cuanto a los gastos reales se tiene:

	Monto anual
TOTAL GASTOS OPERATIVOS ANUALES	526 790 086,00
PARTICIPACION EN JUEGOS CENTROAMERICANOS	550 000 000,00
ORGANIZACIÓN JUEGOS CENTROAMERICANOS	500 000 000,00
APOYO A FEDERACIONES PREPARACION JUEGOS	2 000 000 000,00
PRESUPUESTO TOTAL	3 576 790 086,00
FONDOS PUBLICOS 2022	1 124 031 579,00
FONDOS INTERNACIONALES 2022	250 250 000,00
FONDOS REALES DISPONIBLES PARA PREPARACIÓN	275 250 000,00
DEFICIT ACTUAL	2 452 758 507,00

Los gastos operativos corresponden a planillas, médicos profesionales en la atención de los atletas, comenta también que se atienden a 39 deportes con alrededor de 500 atletas, siendo que se tiene 2 profesionales en cada área atendiendo todas estas necesidades. Lo idóneo es que cada Federación tenga ese equipo interdisciplinario. Esos gastos operativos incluyen pólizas, cirugías cada año a los atletas, lesiones. Comenta que los gastos operativos se reflejan altos, sin embargo, el presupuesto que se está manejando es 1/3 de lo que realmente necesitan. Comenta don Henry que se está haciendo un esfuerzo importante en conjunto con Guatemala, para poder organizar estos Juegos Centroamericanos de la forma más austera posible. Organizar unos Juegos Centroamericanos cuesta unos 10 millones de dólares; El Salvador iba a realizar la organización de los Juegos Centroamericanos y los juegos Panamericanos también, que son todavía más caros alrededor de unos 75 millones de dólares. Son 2500 atletas de Centroamérica y si no se realizan dichos juegos aproximadamente 2000 de esos atletas contarían solamente con la aspiración de competir en un período de cuatro años en los juegos centroamericanos. Los comités Olímpicos de Centroamérica tienen el compromiso de rescatar dichos juegos. Informa don Henry que él preside la Organización Deportiva Centroamericana, la cual es la organización de los Comités Olímpicos de





45

PAIS		Deporte	Disciplina			1 70	1 10		(m)	(a)	. (Octubi	roam	oviem	bre d	e 202	2	64 9	Cet		c- 10		F 170	SEDE
3893,3503		145505-0000000	0.762-0.000-0.000	27	28	29	30	31	_ 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	9		102000000°-
	1	Ajedrez			Е				7	7	0	S		1	~	1					-			*
	2	Baloncesto	5x5	1 8	- 8	E							S		Š.	ž.								
	2	Control of the Contro	3x3	E				S																
	3	Balonmano	*****		Е							S												Ciudad Guatemala, Domo Zona 13
	4	Вохео	ž.	1 8	- 8	E	- 8					S		Š.	Š.	į.							3 3	
	5	Ecuestres	Salto					E				S		Į.	,	ļ.								
		CONTRACTOR OF	Adiestramiento	Е					S															
	6	Esgrima	1	-8	Е	- 3	- 3			8	S	8	8	į.	Š.	1							3 3	
G	7	Gimnasia	Artística		E	EP					S			ļ.	,	ļ.								
A	8	Halterofilia	-		E						S													
~	9	Natación	A. Abiertas	1 8	- 8	E	- 8	Е		S	3	100	5	ă	á	ă l							1 1	Lago de Petén
	10	Tenis			E							S												
	11	Voleibol	Sala		E							S												1
			Playa	- 8	E	- 3	- 8					S		Š.	Š.	Š.							1 1	
	12	12 Atletismo	Marcha		E				S	J.	ù,			ļ.										
		4) 200 (200 (200 (200 (200 (200 (200 (200	Maratón		E			S				1												1
	13	Fisicocultur	8 - ž	1 8	8	E	- 8	- 4	S		8	8											1 1	
	14	Taekwondo				E	J.			S														
	15	15 Luchas	Greco												E		S							
			Libre	1 8	- 8	- 83	- 89		8	3	8	33	1	Š .	E					S				
	12	Atletismo														E						S		
	9	Natación	Velocidad													E						S		
	5	Ecuestres	P. Completa	72	77	97	777		10	37	0	37				Е				S			1	La Guácima
			Resistencia	1 8	- 8	- 8	8		0	9	9	9	7	8	¥	E			S				1 16	Limonar, Guanacaste
C	16	Beisbol													E							S		San José. Parque Antonio Escarré.
R	17	Judo	*	100	- 64	- 64	- 00			-	20	100		4	*		E					S		Alajuela. Gimnasio Moserrat.
C	18	Tenis Mesa		9	- 8	- 8	- 8		0	2	9	8	8	8	8	E						S		Esparza. Gimnasio especializado.
2200	19	Triatlón																	Е			S		Puntarenas
	20	Sambo	**	100	- 22	- 62	- 22		(0)	83	20	(5)	1	Ť		E						S		Gimnasio San Francisco de Dos Ríos
	21	Bádminton	W V	- 8	- 8	- 8	- 8		2	2	8	8	ÿ	y I	¥ I	V.	E					S		San José. Gimnasio Ciudad Deportiva
	22	Hockey													E							S		San José. Cancha Santa Fe, Pavas
	23	Rugby	**	- 64	- 64	- 66	- 63		10	80	20	20	1	Y.	Е							S		Santa Ana. Cancha de Piedades.
	24	Surf	¥ 2	- 9	9	- 8	- 8		2	2	2	2	8	8	8	8		Е				S		PENDIENTE DE RATIFICAR
			CONGRESI	LLO	ST	ECN	ICO	S		-		-			LEYE	NDA	0							- Barrier Control of the Control of
RE	AI 17A	RÁN DE	SEDE GUATEN			-		_			2	5 de 4	octub	re				e Dele	nacir	nes				
	100000	TUAL	SEDE COSTA										viemt			Com			yacıı	21103				
JI XIVIA	VIII	IUAL	OLDE GOOTATION 4 de HOVIE							A LOSI IN	JI C				Deleg									

Informa un Henry que sea he estado teniendo reuniones con diferentes entidades e instituciones públicas de manera que la organización de estos juegos pueda llevar a cabo de forma exitosa. Asimismo, quería dar a conocer a las 2 viceministras presentes cómo funciona el alto rendimiento. A pesar de las curvas y los altibajos





46

Doña Karla comenta que el Gobierno ya se encuentra en la búsqueda de recursos para los próximos Juegos Olímpicos París de 2024 y ver si queda alguna fuente de financiamiento que tenga esa sostenibilidad y que no dependa de una sola fuente del Estado que es a través del ICODER. Doña Karla comenta las 3 solicitudes presentadas por el señor director Henry Núñez según documentación enviada previamente, por lo tanto, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°19:** trasladar a la Asesoría Legal del ICODER_la solicitud de declarar de interés público los próximos Juegos Deportivos Centroamericanos a realizarse del 7 al 14 de noviembre del 2022, para que realice el estudio. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO N°20: Instruir a la administración para buscar un primer aporte para la organización, preparación y participación de los Juegos Deportivos Centroamericanos del 2022. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.**





47

Al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos se termina la sesión.

10/03/2022



MSc. Karla Alemán Cortés Presidenta Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X Andrés Carvajal Fournier

Lic. Andrés Carvajal Fournier Secretario Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)